

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 25-3-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 4003003 2007 00291	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO 20	JULIAN HOYOS CARDENAS	Auto fija fecha y hora de remate proceso acumulado al 2010-00405, para el día 22 de julio 2022 a las 7:00 am	24/03/2022	998	exp jud
63001 4003003 2007 00291	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO 20	JULIAN HOYOS CARDENAS	Auto de Trámite proceso acumulado al 2010-00405, ingreso sala virtual link: https://call.lifefizecloud.com/13928910	24/03/2022	1009	exp jud
63001 4003003 2007 00291	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CENTRO 20	JULIAN HOYOS CARDENAS	Auto Requiriendo proceso acumulado al 2010-00405	24/03/2022	1015	exp jud
63001 4003003 2021 00283	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA - COFINCAFE-	JULIO CESAR HOYOS RAMIREZ	Auto aprueba liquidación de costas y require pagador	24/03/2022	163	exp jud
63001 4003003 2021 00283	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA - COFINCAFE-	JULIO CESAR HOYOS RAMIREZ	Auto resuelve solicitud remanentes y tiene en cuenta remanentes dejados a disposición	24/03/2022	15	exp jud
63001 4003003 2022 00002	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CADAVID MONTOYA	SIN - NOTIFICAR	Auto de Trámite niega desistimiento retiro demamanda	24/03/2022	10	exp jud
63001 4003003 2022 00027	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO CADAVID MONTOYA	SIN - NOTIFICAR	Auto resuelve retiro demanda	24/03/2022	15	EXP JUD
63001 4003003 2022 00075	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	SIN - NOTIFICAR	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2022	147	exp jud

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25-3-2022 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS FELIPE SERNA SALAZAR
SECRETARIO